

18 JUL 2022

OFICINA DE PARTES

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA N° E - 03/2022.

SAN MIGUEL, 15 de julio del 2022

VISTOS:

- 1.- El artículo 5° letra d) del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2006, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del a Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- El artículo 12° de la Ley antedicha que establece que las resoluciones que adopten las municipalidades tendrán el nombre de ordenanzas, reglamentos municipales, decretos Alcaldicio o instrucciones, según sea el caso.
- 3.- El artículo 56° de la misma ley en comento, que establece que la Alcaldesa es la máxima autoridad de la municipalidad y en tal calidad le corresponde la dirección y administración superior; y la supervigilancia de su funcionamiento.
- 4.- El artículo 3° y 30, ambos de la Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos, que prescribe que las decisiones formales que emitan los órganos de la Administración del Estado, son actos administrativos y que ejecutan en ejercicio de una potestad pública.
- 5.- El Decreto Exento N°1.869, de 30 de noviembre de 2021, que aprobó la Ordenanza Municipal de Ferias Libres.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el ejercicio de las actividades económicas, precisamente, el comercio en las ferias libres supone necesariamente la utilización del territorio comunal para su efectiva concretización.
- 2.- En tal sentido, la totalidad de aquellas actividades se realizan en los bienes nacionales de uso público, cuya regulación de uso corresponde a las Municipalidades. Es por lo anterior, que el Decreto Exento N°1869, de 2021, que aprobó la Ordenanza Municipal de Ferias Libres, establece que, para ser comerciante en las ferias libres, se requiere cumplir con una serie de requisitos para efectos contemplados en aquel texto reglamentario.
- 3.- De este modo, resulta necesario, para regular de la mejor forma posible el uso de los bienes nacionales de uso público, emitir la presente instrucción, relativa a los formularios de solicitudes de Permiso Nuevo para Ejercer Comercio en Bienes Nacionales de Uso Público en todas sus Modalidades.

INSTRUYO LO SIGUIENTE:

- 1.- Toda solicitud para permiso de nuevos para ejercer comercio en bienes nacionales de uso público en todas sus modalidades, deberá ser ingresada a la Oficina de Partes de esta municipalidad.
 - 2.- La solicitud deberá cumplir con las siguientes menciones, que se señalan a continuación:
-

2.1.- "1.- Antecedentes del Postulante", la cual deberá contener: nombre completo; RUT; domicilio; comuna; teléfono; correo electrónico o forma de notificación.

2.2.- "2.- Antecedentes del permiso que solicita", la cual deberá contener las siguientes menciones: "2.1.- Seleccionar el GIRO" la que contendrá la siguiente mención:

"Escriba la LETRA del Giro que desea comercializar (solo Giros permitidos según Ordenanza N° 1869 de Ferias Libres).

El Departamento de Inspecciones le informará resultado de factibilidad, de acuerdo a la ubicación física que Ud. solicita".

"2.2. Indicar Ubicación Calle y Numeración" con la mención: "Señale hasta 3 opciones de posibles ubicaciones para instalación. El Departamento de Inspección, le informará resultado de factibilidad"

2.3.- Asimismo, la solicitud contendrá la siguiente mención:

"La Presentación de esta solicitud, **NO SIGNIFICA** que se encuentre APROBADA. La Municipalidad, después de analizarla, tiene la facultad de otorgar o rechazar el permiso, lo que se comunicará al Contribuyente, una vez analizados los antecedentes."

2.4.- Del mismo modo, la solicitud tendrá que cumplir con la siguiente mención: "3.- Documentos adjuntos", siendo estos los siguientes: "Fotocopia de Cédula de Identidad Vigente por ambos lados (obligatorio)"; "Certificado de antecedentes para fines especiales (vigente) (obligatorio)"; "Cartola Registro Social de Hogares (Ex Ficha de protección social) (Obligatorio)"; Anexos: En caso de problemas médicos o situación de discapacidad, Deberá Adjuntar Epicrisis o Informe Médico o Credencial de Discapacidad" Acto seguido, deberá señalarse lo siguiente:

"De no presentar la documentación exigida por el Municipio en los plazos establecidos, no se tramitará el permiso quedando automáticamente **RECHAZADO**."

2.5.- Finalmente, la solicitud contendrá la siguiente declaración, la cual irá acompañada con un pie de firma en los siguientes términos: "4. Declaración Jurada Simple" "Marcar X, haber leído y aceptar los términos"

"1.- Declaro No poseer permisos o deudas asociadas a comercio en esta u otras comunas dentro del territorio nacional.

2.- Declaro que, con este permiso, sólo realizaré la actividad comercial informada en el Punto 2. del presente Formulario.

3.- Declaro no tener bajo ningún título, un contrato de arrendamiento o cesión de mi permiso.

4.- Declaro que todos los datos son fidedignos y me comprometo a acreditarlos según la Municipalidad lo solicite. En caso contrario u omisión, conozco las sanciones a que me expongo (artículo N° 53 D.L. 3.063 Ley de Rentas Municipales y el artículo N° 210 del Código Penal).

5.- Declaro que conozco la normativa vigente asociada a este trámite. He recibido y comprendo la cartilla informativa anexa a este formulario.

6.- Declaro aceptar que la vía formal, por la cual seré notificada/o y comunicada/o sobre mi solicitud, será exclusivamente por correo electrónico. En caso de no contar con alguno, deberé notificar por otra vía a la Municipalidad."

3.- Por todo lo anterior, la oficina de partes deberá recepcionar este tipo de formularios a presentar por parte de los interesados, según se expone en los siguientes términos:

ID - DOC
N°

A: ALCALDÍA
ÉRIKA MARTÍNEZ OSORIO.

SOLICITUD PERMISO NUEVO PARA EJERCER COMERCIO EN BNUP EN TODA SUS MODALIDADES

1. ANTECEDENTES DEL POSTULANTE

NOMBRE COMPLETO	
RUT	
DOMICILIO	
COMUNA	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN O TELEFONO	

2. ANTECEDENTES DEL PERMISO QUE SOLICITA

2.1. Seleccionar el GIRO

Escriba la LETRA del Giro que desea comercializar (solo Giros permitidos según Ordenanza N° 1869 de Ferias Libres.

El Departamento de Inspecciones le informará resultado de factibilidad, de acuerdo a la ubicación física que Ud. solicita.

GIRO	
------	--

2.2. Indicar Ubicación Calle y Numeración

Señale hasta 3 opciones de posibles ubicaciones para instalación.

El Departamento de Inspección, le informará resultado de factibilidad.

UBICACIÓN OPCION N°1	Calle	N°
UBICACIÓN OPCION N°2	Calle	N°
UBICACIÓN OPCION N°3	Calle	N°

La Presentación de esta solicitud, **NO SIGNIFICA** que se encuentre APROBADA. La Municipalidad, después de analizarla, tiene la facultad de otorgar o rechazar el permiso, lo que se comunicará al Contribuyente, una vez analizados los antecedentes.

3. DOCUMENTOS ADJUNTOS

FOTOCOPIA CÉDULA DE IDENTIDAD VIGENTE POR AMBOS LADOS (OBLIGATORIO)	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES (vigente) (OBLIGATORIO)	
CARTOLA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (EX FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL) (OBLIGATORIO)	
ANEXOS: En caso de problemas médicos o Situación de Discapacidad DEBERÁ adjuntar EPICRISIS O INFORME MÉDICO, CREDENCIAL DE DISCAPACIDAD	

De no presentar la documentación exigida por el Municipio en los plazos establecidos, no se tramitará el permiso quedando automáticamente RECHAZADO.

4. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

(Marcar X, haber leído y aceptar los términos)

1.- Declaro No poseer permisos o deudas asociadas a comercio en esta u otras comunas dentro del territorio nacional.

2.- Declaro que con este permiso, sólo realizaré la actividad comercial informada en el Punto 2. del presente Formulario.

3.- Declaro no tener bajo ningún título, un contrato de arrendamiento o cesión de mi permiso.

4.- Declaro que todos los datos son fidedignos y me comprometo a acreditarlos según la Municipalidad lo solicite. En caso contrario u omisión, conozco las sanciones a que me expongo (artículo N° 53 D.L. 3.063 Ley de Rentas Municipales y el artículo N° 210 del Código Penal).

5.- Declaro que conozco la normativa vigente asociada a este trámite. He recibido y comprendo la cartilla informativa anexa a este formulario.

6.- Declaro aceptar que la vía formal, por la cual seré notificada/o y comunicada/o sobre mi solicitud, será exclusivamente por correo electrónico. En caso de no contar con alguno, deberé notificar por otra vía a la Municipalidad.

FIRMA DE TITULAR

4.- Notifíquese según distribución.



[Handwritten signature]
PHILIPPE CARLIER PIZZULIC
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL


EPMO/GCT/DMS

Distribución: Alcaldía – Dirección Jurídica – Dirección de Inspección y Prevención Comunal – Secretaría Municipal – Oficina de Partes.
